

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 12 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, sobre notificación de actos administrativos en el expediente que se cita de autorización de vertido a Dominio Público Hidráulico, en el término municipal de Berja (Almería).

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicando a los interesados que pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, sitas en Almería, calle Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta (CP 04071).

Expediente: AV-AL-10229.

Asunto: Autorización de vertido industrial a Dominio Público Hidráulico.

Interesado: Compañía de Cervezas de Almería, S.L.

DNI/NIF: B 04696514.

Término municipal: Berja (Almería).

Acto administrativo: Trámite de audiencia notificación informe desfavorable.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada y de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Gestión del Territorio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 12 de mayo de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»